

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de Julio del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto No. 8333, que nombra al Doctor Ramón A. Boom Anglada, Representante de la República en la Segunda Sesión del Congreso Internacional de Bioquímica.

(G. O. No. 7449, del 26 de julio de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 8383.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

DECRETO:

El señor doctor Ramón A. Boom Anglada queda nombrado Representante de la República ante la Segunda Sesión del Congreso Internacional de Bioquímica, que tendrá efecto en París, Francia, del 21 al 27 de julio del corriente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto No. 8384, que nombra al Doctor Horacio Vicioso Soto, Delegado del Gobierno ante el Comité Especial de Expertos Gubernamentales, en París.

(G. O. No. 7449, del 26 de julio de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 8384.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo